



ANUNCIO de 25 de junio de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC 0036/09, en materia de transportes. (2014082499)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Transportes, dictada en el expediente sancionador n.º CC 0036/09, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Transportes Calhandro, Lda.

Último domicilio conocido: C/ Sede Em Paz, 2640 – 566 Mafra (Portugal).

Tipificación: Infracción leve (Artículo 142.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 301 euros.

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 25 de junio de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña. (2014082509)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones, por las que se estima la ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, recaída en los siguientes titulares:



- Juan Enrique Piriz Antón. Expte: 40/0343
- Juan Antonio Caballero Iglesias. Expte: 60/2107
- Rosa María Chanca Fernández. Expte: 25/1013
- José Fernández García. Expte: 08/1115
- Blas Guerra Frutos. Expte: 08/0378
- Javier Moreno Martín-Moyano. Expte: 15/1487
- Juan Antonio Calvo Mayoral. Expte: 32/0604
- Celso Elías Macías. Expte: 62/1270
- Raquel Natividad Mediero García. Expte: 98/4766
- Benjamín Vidarte Cortés. Expte: 61/0979
- Francisco Sánchez Bautista. Expte: 98/2814
- María Magdalena Gil Murillo. Expte: 17/1248
- José Antonio Guzmán Bello. Expte: 09/1008
- Santiago González Hernández. Expte: 09/1446
- José Manuel González Asensio. Expte: 62/0472
- Cándido Jiménez Moreno. Expte: 65/0456
- Cirilo Morillo Sánchez. Expte: 70/2998
- Natalia Cepeda Romero. Expte: 47/1519
- Juan Francisco Pablos Gómez. Expte: 42/0920
- María Francisca Pérez Bernal. Expte: 45/0845
- Hilario Garrido Sánchez. Expte: 48/0606
- Julia Pablos Manzano. Expte: 42/1816
- Antolín Recio Linio. Expte: 47/1196
- José Bautista García. Expte: 46/0198
- Tuliano Bautista García. Expte: 46/0250
- Jose Antonio Arroba Carballo. Expte: 46/0419
- Juan Manuel García Ferrera. Expte: 46/0202

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración



de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Rammallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de junio de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 19 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014082513)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones de pago, correspondientes a las ayudas Agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Julio Mario Hidalgo Barquero Merino. Expte: AR0600404111.
- Rafael Carracedo Ramos. Expte: AR06364309.
- María Ballesteros Gordillo. Expte: FS0600094311.
- Luis Alcalde Díaz. Expte: PO0600081811.
- Explotaciones Olivareras. Expte: PO0600099111.
- Carmen Julia Navarro Estévez. Expte: OL10746509.
- Ramona Torres Pina. Expte: OL06688609.
- Amalia Magdalena Gragera Alonso. Expte: OL06683309.
- Facundo Martínez Palacios. Expte: OL06668309.
- Celestino Mena Franco. Expte: OL06648209.
- Manuel Rodríguez Morujo. Expte: OL06613409.
- Agrotracción Extremeña, SL. Expte: FH0600297611.
- José Antonio Rodríguez Pereira. Expte: OL06789409.
- Alberto Galán Durán. Expte: OL06788209.
- María Carreras Ponce. Expte: OL06709809.
- Josefa Galán Ponce. Expte: OL06642709.
- Gregorio Galán Ponce. Expte: OL06642809.
- Victoria Peña Pizarro. Expte: FS10080510.
- Miguel Álvarez Cobos. Expte: OL06726109.
- Francisco José Moreno Moreno. Expte: OL06753409.